



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **11/05/2017 14:10**

Número de Folio: **00658617**

Nombre o denominación social del solicitante: **armando dorantes cabrera**

Información que requiere: **Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos de robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **01/06/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **18/05/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **16/05/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Folio Infomex: 00658617
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/330/17
Interesado: Armando Dorantes Cabrera.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 30 de Mayo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día once de mayo dos mil diecisiete, a las catorce horas con diez minutos recibida en esta Unidad con fecha once de mayo de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00658617**, formulada por **Armando Dorantes Cabrera** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/120/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"...Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/278/17, al Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/279/17.---

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, mediante los Oficios Nos. 926-2016, 1439, 188, 2833, 538, JPC/1614/2017, JPM 143/2017, 166, 1720, Oficio sin número del Juzgado Penal de Jonuta, 614, JP/102/2017, JP-147, 1358, Oficio sin número del Juzgado Sexto Penal,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

JMEZ111/2017, 417, 1153 y del Director General de la Administración del Sistema Penal a través del Oficio No. 186/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Armando Dorantes Cabrera esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 926-2016, 1439, 188, 2833, 538, JPC/1614/2017, JPM 143/2017, 166, 1720, Oficio sin número del Juzgado Penal de Jonuta, 614, JP/102/2017, JP-147, 1358, Oficio sin número del Juzgado Sexto Penal, JMEZ111/2017, 417, 1153 y 186/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUM: 926-2016

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 17 de mayo del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio TSJ/OM/UT/278/2017, fechado el quince de mayo del dos mil diecisiete, y recibido hoy en este juzgado a mi cargo, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, desde el año 2012 al 2017, no hay expedientes iniciados por el delito de "ROBO DE HIDROCARBUROS"; por tanto, tampoco sentencias dictadas en ese sentido.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.



**ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

M.D. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj.tabasco.gob.mx.

M.D. ORJ/deas.*

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 1439

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/278/17, de quince de mayo, recibido el diecisiete del presente mes y presente año, en relación a la información solicitada en mismo; hago de su conocimiento, que durante el periodo comprendido de dos mil doce a la presente fecha, en este Juzgado no se ha registrado ningún expediente proveniente de la Fiscalía General del Estado, en el que ejercitara acción penal por el delito de robo de hidrocarburos.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

Msmm.





DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª.INST.
OFICIO NÚM.: 188

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TACOTALPA, TABASCO; A 18 DE MAYO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/278/17, informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y en el Sistema de Gestión Judicial de este juzgado y del Juzgado Penal de Teapa, no se encontró registro alguno **del 2012 al año en curso, número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos de Robo de Hidrocarburos en los cuales esta ejerció acción penal durante; de los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delito de Robo de Hidrocarburos ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años 2012 al año en curso?; del 2012 al año en curso, cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por delitos de Robo de Hidrocarburos; del 2012 al año en curso, el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en delitos de Robo de Hidrocarburos y del 2012 al año en curso, el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial por delitos de Robo de Hidrocarburos.**

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SÉPTIMO
DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO



LEDA FERRER RUIZ

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Tel. 3-582000 EXT. 5140

L' LFR/L' MPC.

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)

Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 2833

A s u n t o : Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 17 de Mayo de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/278/17 de Mayo 15 de 2017, recepcionado en este juzgado el 17 del presente mes y año, donde solicita la colaboración para que se le especifique del año 2012 al año 2017, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por delitos de Robo de Hidrocarburos; haciéndole la aclaración, que se rinde el informe en cero, toda vez que los delitos de Robo de Hidrocarburos, no están estipulados dentro del orden común, sino que es competencia del Juzgado Federal.

- PJ/UTAIP/120/2017: Número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por delitos de Robo de Hidrocarburos y en los cuales ejerció acción penal

AÑOS	No. casos recepcionados
2012	0

2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0
TOTAL	0

- PJ/UTAIP/121/2017: Número de casos recibidos por la Fiscalía General del Estado, por delitos de Robo de Hidrocarburos, ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial

AÑOS	No. casos radicados
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0
TOTAL	0

- PJ/UTAIP/122/2017: Número de sentencias emitidas por el Poder Judicial, por delitos de Robo de Hidrocarburos

AÑOS	No. sentencias
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0

2016	0
2017	0
TOTAL	0

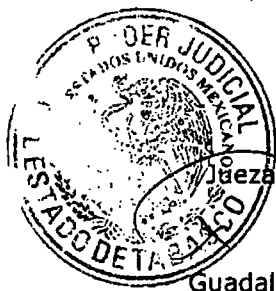
- PJ/UTAIP/123/2017: Número de sentencias condenatorias, emitidas por el Poder Judicial, por delitos de Robo de Hidrocarburos

AÑOS	No. sentencias condenatorias
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0
TOTAL	0

- PJ/UTAIP/124/2017: Número de sentencias absolutorias, emitidas por el Poder Judicial, por delitos de Robo de Hidrocarburos.

AÑOS	No. sentencias absolutorias
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0
TOTAL	0

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Jefa Penal de Primera Instancia

Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

GDSJ/cdc.

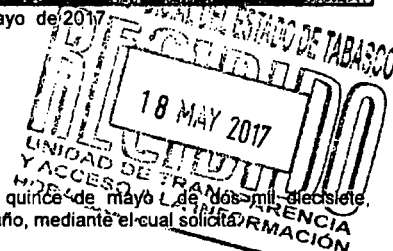


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 538

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 17 de Mayo de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/278/2017, de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día diecisiete del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/120/2017: "...Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos de ROBO DE HIDROCARBURO en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años...":

AÑO	CANTIDAD
Del 2012 al 2017	00

PJ/UTAIP/121/2017: "...De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delito de ROBO DE HIDROCARBURO ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años...":

AÑO	CANTIDAD
Del 2012 al 2017	00

PJ/UTAIP/122/2017: "...Especificar por año, cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por delitos de ROBO DE HIDROCARBURO en el periodo que comprende los años...":

AÑO	CANTIDAD
Del 2012 al 2017	00

PJ/UTAIP/123/2017: "...Especificar por año, el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en delitos de ROBO DE HIDROCARBURO durante el periodo que comprende los años ...":

AÑO	CANTIDAD
Del 2012 al 2017	00

PJ/UTAIP/124/2017: "...Especificar por año, el número de sentencia absolutorias emitidas por el Poder Judicial por delitos de ROBO DE HIDROCARBURO durante el periodo que comprende los años ...":

AÑO	CANTIDAD
Del 2012 al 2017	00

ATENTAMENTE
JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO
LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO



E:

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM. INST.
CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPC/ 1614/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 18 de Mayo del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/278/2017, de fecha quince de mayo del dos mil diecisiete, en base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/120/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Numero de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delito robo de hidrocarburos en los cuales esta ejerció acción penal durante al año 2012 al 2017; al respecto se informa:

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por el delito de Robo de hidrocarburo.	NO	NO	NO	NO	NO	NO

En base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/121/2017; al respecto le informo lo siguiente:

De los casos recibidos por la fiscalía General del Estado por el delito de robo de hidrocarburo ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo 2012 al 2017; al respecto se informa:

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Fueron radicados en el Poder Judicial del Estado	NO	NO	NO	NO	NO	NO

En base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/122/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Especificar por año, 2012 al 2017, cuantas sentencia ha emitido el poder judicial por delito de robo de hidrocarburos; al respecto se informa:

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sentencia emitido el Poder Judicial por el delito de robo de hidrocarburos	NO	NO	NO	NO	NO	NO

En base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/123/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Especificar por año, 2012 al 2017, el numero de sentencia condenatoria emitidas por el poder Judicial en delito de robo de hidrocarburos; al respecto se informa:

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sentencia condenatoria emitidas por el Poder Judicial por el delito de robo de hidrocarburos	NO	NO	NO	NO	NO	NO

En base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/124/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Especificar por año, 2012 al 2017, el numero de sentencia absolutoria emitidas por el Poder Judicial en delito de robo de hidrocarburos; al respecto se informa:

ANOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sentencia Absolutoria emitidas por el Poder Judicial por el delito de robo de hidrocarburos	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁRDENAS, TABSCO.



M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 143/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Macuspana, Tabasco; a 19 de Mayo del 2017.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/278/17**, de fecha **quince de Mayo del presente año**, recepcionado el dieciocho de los **corrientes**, y previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente.

Durante los años del 2012 a la actual del 2017, No se ha recepcionado, recibido, radicado, ni emitido sentencia por ningún caso proveniente de la Fiscalía General del Estado, por el delito de ROBO DE HIDROCARBUROS.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.

Of. Numero: 166

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Mayo 19 del 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/278/17**, de fecha quince de Mayo del año en curso, recibido en este Juzgado el día dieciocho del mismo mes y año, me permito informar que en lo que respecta al delito de **ROBO DE HIDROCARBUROS**, el mismo resulta ser un delito del fuero federal, por lo tanto en el fuero común no hay iniciado ninguno expediente respecto a dicho delito.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco.

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 1720
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO TSJ/OM/UT/278/17.

Cunduacán; Tabasco. A 19 de mayo del 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LA.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/278/17, de fecha quince de mayo del presente año y recibido en este Juzgado el día diecinueve de los corrientes, me permito informarle que, en el periodo comprendido del 2012 al año en curso, NO se ha iniciado ninguna causa por el delito de robo de hidrocarburo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. NINA LEON GUZMAN

M.D.NLG/Amhg*



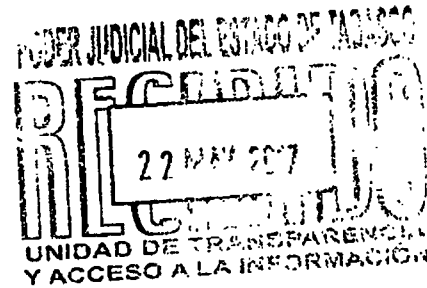
**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.**

ASUNTO: Se rinde Informe
Jonuta, Tabasco, a 19 de Mayo de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/278/17, de fecha 19 de mayo del presente año, recepcionado el día diecinueve de los corrientes ante este Juzgado a mi cargo, me permito informarle a Usted, en relación al oficio numero PJ/UTAIP/120/2017, contenido en el presente, que en este Juzgado a mi cargo, no se ha recepcionado ningún caso proveniente de la fiscalía General del Estado, por delitos de robo de hidrocarburos en los que dicha fiscalía haya ejercitado acción penal durante el parido que comprende los años 2012 al 2017, por lo que por consiguiente en relación a los oficios números PJ/UTAIP/121/2017, PJ/UTAIP/122/2017, PJ/UTAIP/123/2017 y PJ/UTAIP/124/2017, contenidos de igual manera en el oficio que se contesta a través del presente, me permito informar que en este juzgado a mi cargo, no se encuentra radicado ningún caso por el delito en comento durante el periodo solicitado y por lo mismo no se ha emitido ningún tipo de sentencia ni condenatoria ni absolutoria en relación a dicho delito en el periodo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUZGA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. JULIANA QUEN PEREZ.



Dependencia.- Juzgado Penal

Oficio 614

Asunto: El que se indica

Tenosique, Tabasco, 18 de mayo de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.



En atención su oficio número TSJ/OM/UT/278/2017, de quince de mayo del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el diecisiete del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/120/2017: en efecto comunico lo siguiente:

"... Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados proveniente de la Fiscalía General del Estado por delitos de robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante..."

PJ/UTAIP/121/2017 "... De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delito de robo de hidrocarburo ¿cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años 2012 al año en curso?"

PJ/UTAIP/122/2017 "... Especificar por año del 2012 al año en curso cuántas sentencias ha emitido el Poder Judicial por el delito de robo de hidrocarburos ..."

PJ/UTAIP/123/2017 Especificar por año del 2012 al año en curso, el número de sentencias condenatorias emitidas por Poder Judicial en delitos robo de hidrocarburos ...

PJ/UTAIP/124/2017 "... Especificar por años, del 2012 al año en curso, el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial por delitos de robo de hidrocarburos ..."

Por lo que informo siguientes: Que respecto al informe que me solicita en su oficio de cuenta, no existe de los años 2012 a la presente fecha, no se radicaron, no hubieron procesos, no se dictaron sentencias, ni se tuvo conocimiento de denuncias, averiguaciones previas, ni personas recluidas en centro de internamiento por el delito de Robo de hidrocarburo.



Atentamente,

El Juez Penal de Primera Instancia
Manuel Cabrera Cansino

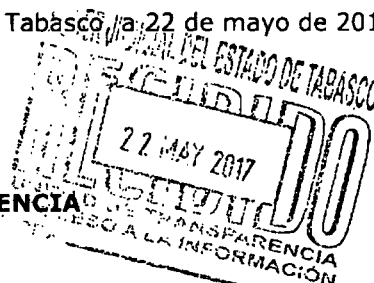
DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/102/2017



ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco, a 22 de mayo de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/278/17 de quince de mayo de dos mil diecisiete, informo a Usted que en el periodo comprendido del 2012 al 2017, en este juzgado no se tramitó ninguno de los supuestos referidos en las solicitudes de información PJ/UTAIP/120/2017, PJ/UTAIP/121/2017, PJ/UTAIP/122/2017, PJ/UTAIP/123/2017 y PJ/UTAIP/124/2017.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.



LC. LENTIN ALPUCHE GERÓNIMO.

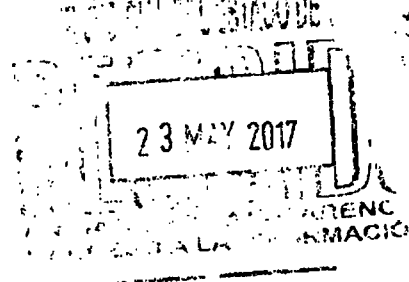
*katia**

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-147

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 22 de Mayo de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/278/17 de fecha quince de mayo del dos mil diecisiete y recibido el dieciocho del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, en los años del 2012 al 2017, no se recepcionaron por el delito de **ROBO DE HIDROCARBUROS**, ninguna causa, y por lo tanto no hubo ningún tipo de sentencia.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CENTRO.

JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**
Avenida Otton Walter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.

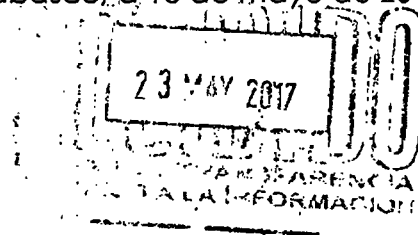


OFICIO: **1358.**

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Comalcalco, Tabasco, a 16 de mayo de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
Presente.



Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/278/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

Especificar por año, del año 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos de robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante.

No existen datos que aportar.

De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delito de robo hidrocarburos ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años 2012 al año en curso?

No existen datos que aportar.

Especificar por año, del 2012 al año en curso, cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por delitos de robo de hidrocarburos.

No existen datos que aportar.

Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en delitos de robo de hidrocarburos.

No existen datos que aportar.

Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en delitos de robo de hidrocarburos.

No existen datos que aportar.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerida, atentamente.



Ana María Rodríguez Castillo,
Juez Penal de Comalcalco, Tabasco.

JAZB.

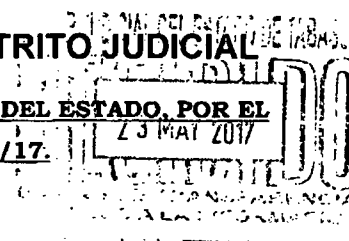
Tel. 01.99.3.3.58.20.00; ext. 5030.
juzgadopenalcomalcalcoparaiso@gmail.com



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

RELACIÓN DEL NUMERO DE CASOS RECEPCIONADOS PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR EL
DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS, RELATIVO AL OFICIO TSJ/OM/UT/278/17.

(PERIODO COMPRENDIDO DEL 2012 AL 2017)



<u>RELACIÓN DE DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
CASOS RECEPCIONADOS PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS EN LOS CUALES ESTA EJERCIÓ ACCIÓN PENAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2012 AL 2017	0	0	0	0	0	0
CASOS RECIBIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS, CUANTOS CASOS FUERON RADICADOS EN EL PODER JUDICIAL DEL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2012 AL 2017	0	0	0	0	0	0
CUANTAS SENTENCIAS HA EMITIDO EL PODER JUDICIAL POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2012 AL 2017	0	0	0	0	0	0
CUANTAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2012 AL 2017	0	0	0	0	0	0

CUANTAS SENTENCIAS ABSOLUTORIAS EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 2012 AL 2017	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---



MENTAMENTE
JUEZ SEXTO PENAL.

LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN.

Villahermosa, Tab; a 23 de mayo de 2016.-

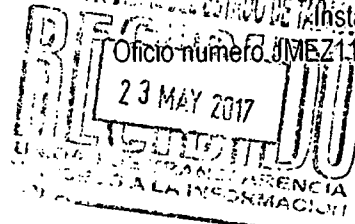
L'RAR/L'JLH/JTCS...



DEPENDENCIA Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Oficio número JMEZ111/2017

23 MAY 2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 22 de Mayo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/278/17, de fecha 15 de mayo del año 2017, y recibido por este juzgado el 22 del citado mes y año, me permito proporcionar a Usted, los datos solicitados.

* PJ/UTAIP/120/2017.-Casos provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos de robo de hidrocarburo en los cuales éste ejerció acción penal durante el periodo que comprenden los años 2012 al 2017.----- 0

* PJ/UTAIP/121/2017.- Casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delito de robo de hidrocarburos, casos que fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años 2012 al 2017.----- 0

* PJ/UTAIP/122/2017.- Sentencias que ha emitido el Poder Judicial por el delito de robo de hidrocarburos en el periodo que comprende los años del 2012 al 2017.----- 0

* PJ/UTAIP/123/2017.-Numero de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial por delito de robo de hidrocarburo durante el periodo que comprende los años del 2012 al 2017-0

* PJ/UTAIP/124/2017.-Numero de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial por delitos de Robo de Hidrocarburos durante el periodo que comprende los años 2012 al 2017.-----0

Sin otro particular me despido de Usted, quedando como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E .
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMENEZ.

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 417



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., 22 de mayo del 2017.

**L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .**

24 MAY 2017

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/278/2017, de fecha quince de mayo del presente año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio:

PJ/UTAIP/120/2017; "... Especificar por año del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante..."

PJ/UTAIP/121/2017; "... De los casos recibidos por la fiscalía General del Estado por el delito de robo de hidrocarburos ¿ cuántos casos fueron radicados en el Poder judicial del periodo que comprende los años 2012 al año en curso?..."

PJ/UTAIP/122/2017; "... Especificar por año del 2012 al año en curso cuantas sentencias ha wemitido el Poder Judicial por delitos de robo de hidrocarburos..."

PJ/UTAIP/123/2017; "... Especificar por año del 2012 al año en curso , el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder judicial en el delito de robo de hidrocarburos..."

PJ/UTAIP/124/2017; "... Especificar por año del 2012 al año en curso, el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder judicial en el delito de robo de hidrocarburos..."

Al respecto me permito:

Que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha registrado causa alguna por robo de hidrocarburos..".

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL
LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 1153

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LA VENTA, HGUILLO. TAB., A 23 DE MAYO DEL 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

24 MAY 2017

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO TSJ/OM/UT/278/17, RECIBIDO
CON ESTA FECHA, COMUNICO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE DURANTE EL PERIODO DEL 01- DE ENERO- DEL 2012 AL 31-
DICIEMBRE- DEL 2012, EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, NO SE
ENCONTRÓ NINGÚN PROCESO, NI JUICIO, NI SENTENCIA PENDIENTE POR
RESOLVER, POR EL DELITO DE ROBO DE HIDROCARBUROS.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



igm ♥

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 186/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, 22 de Mayo del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/279/17 de fecha 15 de mayo del 2017, se hace la contestación a las solicitudes de información PJ/UTAIP/120/2017, PJ/UTAIP/121/2017, PJ/UTAIP/122/2017, PJ/UTAIP/123/2017 y PJ/UTAIP/124/2017 las cual se describen a continuación:

PJ/UTAIP/120/2017: "...Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por delitos robo de hidrocarburos en los cuales ésta ejerció acción penal durante...".

PJ/UTAIP/121/2017: "...De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por el delitos de robo de hidrocarburos ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende los años 2012 al año en curso?...".

PJ/UTAIP/122/2017: "...Especificar por año, del 2012 al año en curso, cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por delitos de robo de hidrocarburos...".

PJ/UTAIP/123/2017: "...Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en delitos de robo de hidrocarburos...".

PJ/UTAIP/124/2017: "...Especificar por año, del 2012 al año en curso, el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial por delitos de robo de hidrocarburos...".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, no obran registros por los supuestos citados en las solicitudes hasta la presente fecha, por lo que, no se reporta dato alguno.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. KRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ GARRIDO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

25 2017